

Maestra María Guadalupe Real Ramírez **Secretaria Ejecutiva y Titular de la Unidad de Transparencia**

Teléfono de contacto: 36 69 11 01 extensiones 109 y 168

Correo electrónico para recibir correspondencia: transparencia.cedhj@gmail.com

Página electrónica para recibir solicitudes de información: www.infomexjalisco.org.mx

Domicilio para atención de solicitudes de información: Pedro Moreno #1616, colonia Americana, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44160.

Horarios de atención: Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

Costo de reproducción de material Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal del año 2019

Sección Segunda **De los productos diversos**

Artículo 38. La hacienda estatal, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Hacienda del Estado de Jalisco, puede percibir los productos derivados de:

IX. Los productos por la prestación de servicios, de conformidad a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se determinarán conforme a lo siguiente:

- | | |
|--|---------|
| a) Copia simple o impresa, por cada hoja: | \$6.00 |
| Cuando se trate de copias certificadas se estará conforme a lo dispuesto en el artículo 26 fracción VI, de esta ley. | |
| b) Información en disco magnético de 3.5, por cada uno: | \$24.00 |
| c) Información en disco compacto, por cada uno: | \$24.00 |
| d) Audio casete, por cada uno: | \$24.00 |
| e) Video casete tipo VHS, por cada uno: | \$39.00 |
| f) Video casete otros formatos, por cada uno: | \$96.00 |

g) Escaneo de documentos para entregarlos en medios magnéticos por cada hoja:	\$14.00
h) Impresiones a color, por cada una:	\$17.00
i) Copia de planos de hasta 60 x 40 centímetros por cada una:	\$29.00
j) Copia de planos de hasta 60 x 90 centímetros por cada una:	\$42.00
k) Copia de planos de 90 x 150 centímetros o más por cada una:	\$70.00
l) Copia simple o impresa de licencia de conducir en cualquier modalidad, derivada del trámite de modificación de datos del titular por cada una:	\$43.00

Cuando la información se proporcione en formato distinto a los mencionados en los incisos anteriores, el cobro de derechos será el equivalente al del mercado que corresponda.

El cobro que se señala en el inciso a) del presente artículo, estará sujeto a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

Sección Quinta

De las Certificaciones, Expediciones de Constancias y Servicios

Artículo 26. Las certificaciones en sus diversas formas, la expedición de constancias y otros servicios que realicen las autoridades judiciales o administrativas, causarán el pago de derechos que se consigna en la siguiente tarifa:

VI. Otras copias certificadas, por cada hoja:	\$25.00
--	---------

Recaudadoras en zona metropolitana y foránea

Consultar las siguientes ligas electrónicas:

<https://sepaf.jalisco.gob.mx/acerca/ubicacion-y-contacto/recaudadoras>